

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4352-M

Puyo, 05 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Mes de octubre 2025.

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: Examen especial a las garantías en valores, bienes, y documentos, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y al 30 de diciembre de 2013 **DR3-DPP-AI-0004-2014 N.- 001**, "Examen especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017 **DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018, N.- 001**"; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 examen especial **005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**"; "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31** y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría No. **DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de octubre 2025.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

-
nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170429036001762373910.pdf
-



Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4352-M

Puyo, 05 de noviembre de 2025

nexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n__05_y_06_examen_especial_010-20210946645001762373910.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230542968001762373911.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0001-20180343389001762373912.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0004-20140718319001762373912.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170250409001762373913.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210612964001762373913.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230015304001762373914.pdf
- anexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_dpp-0010-2021_n°_31_(2).pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
**LIVIA MARILU
ORDONEZ PAREDES**
Validar únicamente con FirmaM



CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRIGIDA A:	REFERENTE:	RECOMENDACIÓN N.-1	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contadora General 1	Examen Especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017. DR3-DPP-PP-Ah-0001-2018	...A la Contadora General 1.- Solicitará mensualmente a la Contadora 1 presente el informe de los anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la entidad, pendiente de recuperación, de existir novedades informará al Director Financiero para que solicite a los servidores beneficiarios, la entrega de los justificativos de los anticipos concedidos...		X	No se otorga anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la institución.


Ing. Jesse Rivadeneira
Jefe de Contabilidad (S)

4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1781

Fecha: 15/10/2025

Asiento N° 4773

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN**

USD 1,500.00

LA SUMA DE: **UN MIL QUINIENTOS Dolares 00/100 Ctvs**

PUYO, 15 de Octubre del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN.- Pago Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de octubre de 2025

Usuario: AMAYRA

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 2208484604	SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN	1,500.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		1,500.00

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.2.01.01.005	ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS	1,500.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		1,500.00
SUMAN o PASAN USD		1,500.00	1,500.00

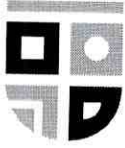

 MGS. LUIS LASCANO
 Director Administrativo


 LIC. MARILU ORDOÑEZ
 Director Financiero. E


 ING. JESSIE RIVADENEIRA
 Jefe De Contabilidad. S


 ING. GABRIEL S
 Tesoreria

RB637
15/10/2025



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Azuero

Solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-0045-SOLOP

Puyo, 14 de octubre de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Sánchez Lasluisa Jonathan Stalin.

De mi consideración:

De conformidad al Memorando Nro.GADPPZ-FINANCIERO-2025-4123-SOLOP , de fecha 1 de Octubre de 2025, proceder conforme la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0754-R del 01 de octubre de 2025 y la normativa legal vigente y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo con lo establecido en la Resolución , considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de **"PAGO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS, EN BASE A LO ESTIPULADO EN FONDOS, EN EL MARCO DEL CAPÍTULO VIII.ART. 37 DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO INTERNO PARA LA UTILIZACIÓN ,MANTENIMIENTO ,MOVILIZACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2025"**, en concordancia a las disposiciones legales, me permito autorizar se proceda con el pago a favor de **SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN** , por el valor de **\$1500,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2025-4123-SOLOP

Copia:

Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 1284

Transacción No: 9010

Fecha: 18/09/2025

Proveedor: SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN

Identificación: Cédula 1600509481

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO 15428-M		17/09/2025	1,500.00	CONTABILIDAD

DETALLE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza".

JOS

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.01.A100.114.570102.000.16.01.50.000.0000.0918 TASAS GENERALES	100.00	10,138.73
05.01.D506.510.730255.000.16.01.50.000.0000.0000 COMBUSTIBLES	1,400.00	342,352.23
Total =>	1,500.00	352,490.96

\$ 1500.00



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO MARIN MONTERO
Validar únicamente con FIRMAC

TEC. JOSE MARIN
Analista De Presupuesto

DIRECCION FINANCIERA
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

PROVEEDOR	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del GADPPz. correspondiente al mes de octubre 2025	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS	00/0/0000		*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 1.500,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES		SI	NO
1	Requerimiento	*	
2	Tesoreria Comprobante de Ingreso		-
3	Orden de Movilizacion		-
4	Peajes		-
5	Estacionamiento		-
6	Justificacion Fondo a rendir cuentas		-
7	Informe de cumplimiento Administrador del Fondo de Caja Chica		-
8	Certificacion Presupuestaria	*	
9	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad	*	
10	Liquidacion de Compra de bienes		-
11	Formulario de Fondo a rendir cuentas		-
12	Factura		-
13	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
14	Liquidacion de Compras		-
15	Certificacion POA N° 188-OOPP-2025 N° 130-DA-LL-2025		-
16	Certificacion PAC		-
17	Certificacion de que no existe en el Catalogo Electronico		-
18	Existe Convenio/Contrato		-
19	Cuadro Comparativo para escoger la mejor Oferta		-
20	Solicitud y orden de pago	*	

OBSERVACIONES:	FECHA DE APROBACION
	13/10/2025

Revisado por:


Manuel Chicaiza
CONTADOR 1


Jessie Rivadeneira
JEFE DE CONTABILIDAD (S)


Gabriel Sosa
Tesorero

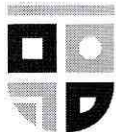


Banco Central del Ecuador

Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Nro. Ref. BCE: 21566899 Fecha: 15/10/2025
Institución Pública: GAD PROV PASTAZA Institución: TODOS
Nro. Cuenta: 1210014 Nro. Cuenta: TODOS

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
637	BANCO PICHINCHA C.A.	2208484604	1.500,00	1600509481	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STAL	02	OPI ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1781
Totales:		1	1.500,00					



Fecha: 17 SEP 2025
Pao Rea
Hora: 14:14

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15428-M

Puyo, 17 de septiembre de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CONTROL PREVIO AL PAGO A FAVOR DE JONATHAN STALIN SÁNCHEZ LASLUIZA - Fondos a Rendir Cuentas.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-9406-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa JEFE DE SERVICIOS GENERALES (S), en el que manifiesta:

"(...) me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Jefe de Servicios Generales (S), a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza".

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar comedidamente se realice el control previo de la documentación adjunta, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0720-R de fecha 04 de abril de 2025, a fin de proceder posteriormente con la autorización y el pago correspondiente a favor del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas.

Particular que solicito para los fines pertinentes

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 17 SEP 2025

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Pastaza
Fecha: 17 SEP 2025

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ejecutar el control previo al pago
conforme a las leyes y reglamentos
vigentes

Ejecutar el control previo, revisar el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

Referencias:
- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-21992-M

Anexos:
- certificacion_poa_376_fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- fondo_a_rendir_cuentas_agosto_2025-signed.pdf
- certificación_poa_n°_473_a_oopp_â_2025.-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 17 SEP 2025
Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Avance

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15428-M

Puyo, 17 de septiembre de 2025

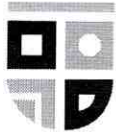
Copia:

Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Analista de Compras Públicas 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Analista de Compras Públicas 1



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**
Validez únicamente con FirmatEC



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-21992-M

Puyo, 16 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Certificación POA para Fondos a Rendir Cuentas.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15413-M, me permito remitir la Certificación POA, por un valor de \$ **1.400,00** (Mil Cuatrocientos, Con 00/100), para "Fondos a rendir cuentas", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención. ✓

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15413-M

Anexos:

- fondo_a_rendir_cuentas_agosto_2025-signed.pdf
- certificacion_poa_376_fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificacion_poa_n°_473_â_oopp_â_2025.-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Mgs. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



CERTIFICACIÓN POA N° 473 – OOPP – 2025.

Puyo, 16 de septiembre de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”

Art. 234.- Contenido. - “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.”

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2025. Aprobado, constan las siguientes actividades:

SISTEMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.

PROGRAMA: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

NOMBRE: MANTENIMIENTO DE VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Combustibles.	D506.510.730255	\$ 1.400,00 ✓

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza.
- ✓ Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.

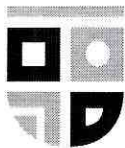
La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Alarcón Yépez Héctor Vinicio.
Director de Obras Públicas, Encargado.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Animo

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-15413-M

Puyo, 16 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez
Director de Obras Públicas (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director, conforme memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-9406-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sanchez Lasluisa JEFE DE SERVICIOS GENERALES, SUBROGANTE, solicito comedidamente se emita la Certificación POA por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), de la partida de Combustible para el Fondo a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-9406-M

Anexos:

- fondo_a_rendir_cuentas_agosto_2025-signed.pdf
- certificacion_poa_376-_fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf

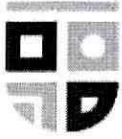
Copia:

Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Analista de Compras Públicas 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Analista de Compras Públicas 1



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**
Validar únicamente con FirmaEC



CERTIFICACIÓN POA Nro. 376-DA-LL-2025

Puyo, 16 de septiembre de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro.145 se presenta la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO
PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA
PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

ACTIVIDAD	N° Partida	Valor
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	\$ 100 /

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

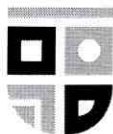
La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Luis Lascano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-9406-M

Puyo, 15 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS.

De mi consideración:

Estimado Director, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Jefe de Servicios Generales (S), a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan Stalin Sanchez Lasluisa
JEFE DE SERVICIOS GENERALES, SUBROGANTE

Anexos:
- fondo_a_rendir_cuentas_agosto_2025-signed.pdf

Copia:
Sra. Leda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Analista de Compras Públicas 1 /**



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN STALIN
SANCHEZ LASLUISA**
Validar electrónicamente con FirmaEC